

RES. H. Nº

0161-26-

SALTA,

06 MAR. 2026

Expte. Nº 36 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María del Milagro Rubio y la Lic. Carolina Rieszer, mediante la cual tramitan la realización del Curso de Posgrado "*Aproximaciones a la novela griega y latina*" a cargo del Dr. Giuseppe Zanetto Dr. Guillermo de Santis, Dr. Marcos Carmignani y de la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará en los meses marzo, abril y mayo de 2026 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 013/26 aconseja aprobar el dictado del Curso de posgrado, aprueba el programa, equipo docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 03/03/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Aproximaciones a la novela griega y latina*" a cargo del Dr. Giuseppe Zanetto Dr. Guillermo de Santis, Dr. Marcos Carmignani y de la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos; el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado; **Modalidad:** presencial sincrónico
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** durante los días 25 y 27 de marzo, y fechas a confirmar durante meses de abril y mayo de 2026.
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta) reloj (equivalente a 60hs cátedra).-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María del Milagro Rubio y a la Esp. Carolina Rieszer como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.



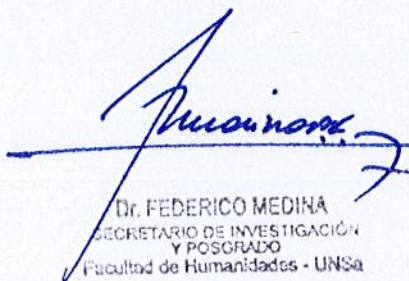
RES. H. N°

0161-26-

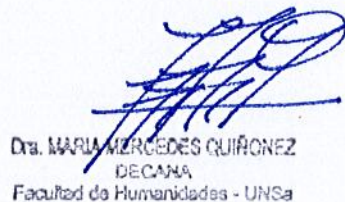
ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes del Curso de Posgrado de referencia a la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, sujeto a la recaudación de la actividad.-

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el cobro de aranceles para la actividad, según determina la norma vigente.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Dr. Giuseppe Zanetto, al Dr. Guillermo de Santis, al Dr. Marcos Carmignani, a la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, a la Prof. María del Milagro Rubio y la Esp. Carolina Rieszer, **COMUNÍQUESE** a la Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa